

La última entidad en sumarse al Consejo Arbitral para el Alquiler ha sido la delegación española de CIArb, institución internacional de reconocido prestigio

La Comunidad de Madrid presta asistencia a más de 463.000 inquilinos demandantes de vivienda, la mayoría jóvenes

- Más de 13.000 contratos en vigor están acogidos al servicio del Plan Alquila, que incluye seguro de impago, asesoría e intermediación
- El Gobierno regional ha extendido su gratuidad con el objetivo de aumentar la oferta de pisos en el mercado
- Los tiempos de resolución de conflictos se reducen hasta alcanzar una media por proceso de 37 días hábiles

**23 de agosto de 2024.**- La Comunidad de Madrid ha prestado asistencia a más de 463.000 inquilinos demandantes de vivienda, de los cuales, más de 257.000 (+55%) son jóvenes menores de 35 años. En total, desde que inició su andadura el Plan Alquila, en 2008, se han inscrito más de 75.000 casas en esta iniciativa del Gobierno autonómico.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, ha destacado “la seguridad que aporta la iniciativa tanto para arrendadores como arrendatarios”. Del mismo modo, ha recordado que “en la actualidad están acogidos a esta medida más de 13.000 contratos en vigor, que se benefician del seguro de impago, así como de asesoramiento e intermediación durante toda su duración”.

El Plan Alquila de la Comunidad de Madrid nació con la intención de conectar un conjunto de pisos disponibles con quien busca arrendar ofreciendo distintos servicios y generando confianza entre ambas partes. “Recientemente hemos extendido su gratuidad eliminando la tasa de 190 euros porque entendemos que es un buen proyecto para aumentar la oferta de viviendas”, ha indicado Rodrigo. Uno de los grandes atractivos de esta iniciativa reside en la posibilidad de recibir la atención del Consejo Arbitral para el Alquiler.

Este organismo, del que forman parte 36 entidades o despachos, tiene como objetivo, entre otros, ofrecer garantías a las personas que por temor o falta de confianza evitan sacar sus propiedades al mercado. La última en sumarse ha sido la delegación española de CIArb, institución internacional de reconocido prestigio.



# Medios de Comunicación

Desde su puesta en marcha en 2009, el Consejo ha tramitado 1.126 expedientes, dictándose 1.011 laudos hasta la fecha. Además, ha conseguido reducir los tiempos de espera, tanto a propietarios como inquilinos, logrando que las resoluciones se dicten en una media de 37 días hábiles. Todos aquellos interesados en acudir a este método, deben incorporarlo de mutuo acuerdo en el contrato. Otro de los datos a destacar es que la tasa de impago de los contratos firmados nunca ha superado el 0,01% del total.